

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº449-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) bachilleres de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, gestionando la expedición de su TITULO PROFESIONAL.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTES
GOMEZ MARTINEZ EMILAURA	02659-0101-25-4
JIMENEZ HUERTAS JOYCE KATHERINE	02555-0101-25-7
LACHE GOMEZ DIEGO MAURICIO	02230-0101-25-1
LOPEZ NAVARRO ENITH	02655-0101-25-1
MOROCHO AQUINO DIANA STEFANIA	02533-0101-25-6
OLAYA RAMIREZ OMAR LORENZO	02437-0101-25-9
GALLO RUIZ LUIS ESGARDO WALTHER ANTONIO	02380-0101-25-2
PURIZACA GALLO CELIA ANYELA	02209-0101-25-5
RAMIREZ RAMIREZ MELISSA MARILYN	02389-0101-25-4
TABOADA SILVA LISBETH LILIANA	02650-0101-25-6
TAVARA VALDEZ KAREM LISSETTE	00259-0101-25-6
URBINA CHAPILLIQUEN ROCIO DE ABRIL	02211-0101-25-2
VALVERDE PACHERREZ GEYDI BEATRIZ	02443-0101-25-1

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprueba el Título Profesional de los bachilleres, GOMEZ MARTINEZ EMILAURA, JIMENEZ HUERTAS JOYCE KATHERINE, LACHE GOMEZ DIEGO MAURICIO, LOPEZ NAVARRO ENITH, MOROCHO AQUINO DIANA STEFANIA, OLAYA RAMIREZ OMAR LORENZO, GALLO RUIZ LUIS ESGARDO, WALTHER ANTONIO, PURIZACA GALLO CELIA ANYELA, RAMIREZ RAMIREZ MELISSA MARILYN, TABOADA SILVA LISBETH LILIANA, TAVARA VALDEZ KAREM LISSETTE, URBINA CHAPILLIQUEN ROCIO DE ABRIL, VALVERDE PACHERREZ GEYDI BEATRIZ.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria № 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO, a los bachilleres, gomez martinez emilaura, Jimenez Huertas Joyce Katherine, Lache gomez diego mauricio, lopez navarro enith, morocho aquino diana stefania, olaya ramirez omar lorenzo, gallo ruiz luis esgardo, walther antonio, purizaca gallo celia anyela, ramirez ramirez melissa marilyn, taboada silva lisbeth liliana, tavara valdez karem lissette, urbina chapilliquen rocio de abril, valverde pacherrez geydi beatriz.



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº449-CU-2025 Piura, 31 de julio de 2025

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Título respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA, Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)

Página 2 de 2